



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR  
UNIDAD EJECUTORA 310- ESPINAR  
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS  
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR



ACTA DE CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTES TERRESTRE PARA  
LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y FUNGIBLE 2022 HACIA  
LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL ESPINAR"  
TRAMO I. DISTRITO DE ESPINAR

Siendo las 10:01 horas de la mañana del día 21 de Febrero del año dos mil veinte dos, en la Unidad de Logística de la UGEL ESPINAR. Sitio en la plazoleta vecinal s/n° se recepción 4 sobres entregados por el Área de Administración así mismo se dio inicio a la Apertura evaluación de los sobres presentados por los siguientes postores:

1. CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR E.I.R.L CON RUC 20490291289.
2. BACA YALLERCCO DUNIA INES CON RUC N°10441728897.
3. EMPRESA SERVIS RURAL PAPALINDO S.C.R.L CON RUC20600194501.
4. DISTRIBUCION DE FERRETERIA JENNIFER CON RUC N°20490436279.

Con la finalidad de otorgar la Buena Pro en el Procedimiento de Selección – CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO Y FUNGIBLE al postor que cotizo la menor oferta y cumple con las características y especificaciones técnicas requerida

En la aplicación del reglamento La Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia de la ley dice: el órgano encargado de las contrataciones debe solicitar y obtener de forma física, un mínimo de tres cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización.

La entidad Otorga la Buena Pro a la cotización de menor precio, el Otorgamiento de Buena Pro lo realiza el Órgano de Contrataciones mediante su publicación en la página WEB. Debiendo registrar la solicitud de cotización obtenida y el Acta respectiva de Buena Pro.

Luego de la Evaluación y Calificación de las propuestas económicas de los postores y considerando su admisibilidad, se procede a realizar el consolidado de las 4 propuestas presentadas, quedado de la siguiente manera.

| CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR E.I.R.L |               | BACA YALLERCCO DUNIA INES |               | EMPRESA SERVIS RURAL PAPALINDO S.C.R.L |               | DISTRIBUCION DE FERRETERIA JENNIFER S.A.C |               |
|-----------------------------------------|---------------|---------------------------|---------------|----------------------------------------|---------------|-------------------------------------------|---------------|
| RUC                                     | N°20490291289 | RUC                       | N°10441728897 | RUC                                    | N°20600194501 | RUC                                       | N°20490436279 |
| PROPUESTA ECONOMICA                     |               | PROPUESTA ECONOMICA       |               | PROPUESTA ECONOMICA                    |               | PROPUESTA ECONOMICA                       |               |
| S/.24,440.42                            |               | S/.34,000.00              |               | S/.24,390.00                           |               | S/.35,500.00                              |               |

Finalmente, se Otorga la Buena Pro al postor N°3 EMPRESA SERVIS RURAL PAPALINDO S.C.R.L CON RUC N°20600194501 por presentar la Propuesta Económica por la suma de S/.24,390.00 Nuevos Soles y se publicara atreves del portal <https://ugelespinar.gob.pe/> los resultados. Por lo que se da por concluido la presente acta y firmado en señal de conformidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UGEL ESPINAR  
Prof. Santos Alfredo Cutre Yauri  
ESPECIALISTA PRIMARIA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UGEL ESPINAR  
AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA  
Yancin Fuentes Chura  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar  
JEFE DEL AREA DE A.G.A.  
Econ. Karla E. Torre Pari



**ACTA DE CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTES TERRESTRE PARA**  
**LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y FUNGIBLE 2022 HACIA**  
**LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL ESPINAR"**  
TRAMO II. DISTRITO DE PICHIGUA, ALTO PICHIGUA Y PALLPATA



Siendo las 11:23.horas de la mañana del día 21 de Febrero del año dos mil veinte dos, en la Unidad de Logística de la UGEL ESPINAR. Sitio en la plazoleta vecinal s/n° se recepción 5 sobres entregados por el Área de Administración así mismo se dio inicio a la Apertura y evaluación de los sobres presentados por los siguientes postores:

1. CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR E.I.R.L CON RUC 20490291289.
2. RUTH MARIBEL CONDORI FLORES CON RUC N°10703291355.
3. EMPRESA LOS CHUMPIS SENC S.C.R.L CON RUC N°20490903829.
4. ANTONIA SUMIRE CALSINA CON RUC N° 10468640070
5. ETRANSP VIRGEN DE COPACABANA S.R.L CON RUC N°20450640779.

Con la finalidad de otorgar la Buena Pro en el Procedimiento de Selección – CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO Y FUNGIBLE al postor que cotizo la menor oferta y cumple con las características y especificaciones técnicas requerida

En la aplicación del reglamento La Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia de la ley dice: el órgano encargado de las contrataciones debe solicitar y obtener de forma física, un mínimo de tres cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización.

La entidad Otorga la Buena Pro a la cotización de menor precio, el Otorgamiento de Buena Pro lo realiza el Órgano de Contrataciones mediante su publicación en la página WEB. Debiendo registrar la solicitud de cotización obtenida y el Acta respectiva de Buena Pro.

Luego de la Evaluación y Calificación de las propuestas económicas de los postores y considerando su admisibilidad, se procede a realizar el consolidado de las 5 propuestas presentadas, quedado de la siguiente manera.

| CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR E.I.R.L |               | RUTH MARIBEL CONDORI FLORES |               | EMPRESA LOS CHUMPIS SENC S.C.R.L |               | ANTONIA SUMIRE CALSINA |                | ETRANSP VIRGEN DE COPACABANA S.R.L |               |
|-----------------------------------------|---------------|-----------------------------|---------------|----------------------------------|---------------|------------------------|----------------|------------------------------------|---------------|
| RUC                                     | N°20490291289 | RUC                         | N°10703291355 | RUC                              | N°20490903829 | RUC                    | N° 10468640070 | RUC                                | N°20450640779 |
| PROPUESTA ECONOMICA                     |               | PROPUESTA ECONOMICA         |               | PROPUESTA ECONOMICA              |               | PROPUESTA ECONOMICA    |                | PROPUESTA ECONOMICA                |               |
| S/.21,060.00                            |               | S/.21,000.00                |               | S/.24,500.00                     |               | S/.24,000.00           |                | S/.2,500.00                        |               |

**NOTA.-** Verificada la propuestas económica de S/.2,500.00 de la EMPRESA VIRGEN DE COMPACABANA S.R.L. con RUC N°20450640779 para el servicio de transporte terrestre para la distribución de material educativo y fungible, esta **propuesta NO brinda seguridad y garantía** en el cumplimiento del servicio, ya que en el TERMINO DE REFERENCIA los precios van entre los S/.23,000.00 Soles, existiendo una diferencia considerable entre el peso cotizado por la



**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR**  
UNIDAD EJECUTORA 310- ESPINAR  
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS  
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR



empresa y el precio del término de referencia, consecuente no se tomara esta cotización como real para el presente proceso.

Además el representante **PERCY LABRA CAHUATA** con DNI N°41678129 de la **EMPRESA DE TRANSPORTE VIRGEN DE COPACABANA** con RUC N°20450640779. Desiste de su propuesta económica presentada para el proceso del servicio de transporte terrestre para la distribución de material educativo y fungible 2022, por lo que consta de su firma y huella en la cotización N°41.

Finalmente, se Otorga la Buena Pro al **postor N°2 RUTH MARIBEL CONDORI FLORES CON RUC N°10703291355** por presentar la Propuesta Económica por la suma de S/.21,000.00 Nuevos Soles y se publicara atreves del portal <https://ugelespinar.gob.pe/> los resultados. Por lo que se da por concluido la presente acta y firmado en señal de conformidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UGEL ESPINAR  
Profr. Santos Alfredo Cutire Yauri  
ESPECIALISTA PRIMARIA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR  
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS  
Franklin Fuentes Chura  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR  
JEFATURA  
ACA  
Econ. Karla E. Torre Pan  
JEFE DEL AREA DE ACA



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR  
UNIDAD EJECUTORA 310- ESPINAR  
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS  
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR



ACTA DE CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTES TERRESTRE PARA  
LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y FUNGIBLE 2022 HACIA  
LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL ESPINAR"  
TRAMO III. DISTRITO DE COPORAQUE Y SUYKUTAMBO

Siendo las 12:06 horas de la tarde del día 21 de Febrero del año dos mil veinte dos, en la Unidad de Logística de la UGEL ESPINAR. Sitio en la plazoleta vecinal s/n° se recepción 5 sobres entregados por el Área de Administración así mismo se dio inicio a la Apertura y evaluación de los sobres presentados por los siguientes postores:

1. CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR E.I.R.L CON RUC 20490291289.
2. ESERMUL AY C S.A.C. CON RUC N°20607653632.
3. ETSERMUL RABI S.R.L S.R.L CON RUC N°20563906422.
4. FELICITA DIANNE TUPO PACO CON RUC N°10419576021.
5. ETRANSP VIRGEN DE COPACABANA S.R.L CON RUC N°20450640779.

Con la finalidad de otorgar la buena Pro en el procedimiento de Selección – CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO Y FUNGIBLE al postor que cotizo la menor oferta y cumple con las características y especificaciones técnicas requerida

En la aplicación del reglamento La Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia de la ley dice: el órgano encargado de las contrataciones debe solicitar y obtener de forma física, un mínimo de tres cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización.

La entidad Otorga la Buena Pro a la cotización de menor precio, el Otorgamiento de Buena Pro lo realiza el Órgano de Contrataciones mediante su publicación en la página WEB. Debiendo registrar la solicitud de cotización obtenida y el Acta respectiva de Buena Pro.

Luego de la Evaluación y Calificación de las propuestas económicas de los postores y considerando su admisibilidad, se procede a realizar el consolidado de las 5 propuestas presentadas, quedado de la siguiente manera.

| CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR E.I.R.L |               | ESERMUL AY C S.A.C. |               | ETSERMUL RABI S.R.L |               | FELICITA DIANNE TUPO PACO |               | ETTRANSP VIRGEN DE COPACABANA S.R.L |               |
|-----------------------------------------|---------------|---------------------|---------------|---------------------|---------------|---------------------------|---------------|-------------------------------------|---------------|
| RUC                                     | N°20490291289 | RUC                 | N°20607653632 | RUC                 | N°20563906422 | RUC                       | N°10419576021 | RUC                                 | N°20450640779 |
| PROPUESTA ECONOMICA                     |               | PROPUESTA ECONOMICA |               | PROPUESTA ECONOMICA |               | PROPUESTA ECONOMICA       |               | PROPUESTA ECONOMICA                 |               |
| S/.17,696.25                            |               | S/.32,000.00        |               | S/.28,000.00        |               | S/.17,600.00              |               | S/.5,000.00                         |               |

NOTA.- Verificada la propuestas económica de S/.5,000.00 de la EMPRESA DE TRANSPORTE VIRGEN DE COMPACABANA S.R.L. con RUC N°20450640779 para el servicio de transporte terrestre para la distribución de material educativo y fungible, esta propuesta NO brinda seguridad y garantía en el cumplimiento del servicio, ya que en el TÉRMINO DE REFERENCIA los precios van entre los S/.24,000.00 Soles, existiendo una diferencia considerable entre el peso



**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR**  
UNIDAD EJECUTORA 310- ESPINAR  
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS  
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR



cotizado por la empresa y el precio del termino de referencia, consecuente no se tomara esta cotización como real para el presente proceso.

Además el representante **PERCY LABRA CAHUATA** con DNI N°41678129 de la **EMPRESA DE TRANSPORTE VIRGEN DE COPACABANA** con RUC N°20450640779. Desiste de su propuesta económica presentada para el proceso del servicio de transporte terrestre para la distribución de material educativo y fungible 2022, por lo que consta de su firma y huella en la cotización N°42.

Finalmente, se Otorga la Buena Pro al **postor N°4 FELICITA DIANNE TUPO PACO CON RUC N°10419576021** por presentar la Propuesta Económica por la suma de S/.17,600.00 Nuevos Soles y se publicara a través del portal <https://ugelespinar.gob.pe/> los resultados. Por lo que se da por concluido la presente acta y firmado en señal de conformidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UGEL ESPINAR  
Profr. Santos Alfredo Cutire Yauri  
COORDINADOR GENERAL

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
ESPINAR  
FRANCILIN FUENTES CHURA  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
Dirección Regional de Educación Cusco  
Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar  
JEFATURA  
AGA  
Econ. Karla E. Torre Pari  
JEFE DEL AREA DE AGA



**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR**  
UNIDAD EJECUTORA 310- ESPINAR  
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS  
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N -ESPINAR



**ACTA DE CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTES TERRESTRE PARA**  
**LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y FUNGIBLE 2022 HACIA**  
**LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL ESPINAR"**  
TRAMO IV. DISTRITO DE CONDOROMA Y SUYKUTAMBO

Siendo las 2:47.horas de la tarde del día 21 de Febrero del año dos mil veinte dos, en la Unidad de Logística de la UGEL ESPINAR. Sitio en la plazoleta vecinal s/n° se recepción 3 sobres entregados por el Área de Administración así mismo se dio inicio a la Apertura y evaluación de los sobres presentados por los siguientes postores:

1. CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR E.I.R.L CON RUC 20490291289.
2. ETRANSP VIRGEN DE COPACABANA S.R.L CON RUC N°20450640779.
3. MARIVEL FLOREZ CONDORI CON RUC N°10418204376.

Con la finalidad de otorgar la Buena Pro en el procedimiento de Selección – CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO Y FUNGIBLE al postor que cotizo la menor oferta y cumple con las características y especificaciones técnicas requerida

En la aplicación del reglamento La Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia de la ley dice: el órgano encargado de las contrataciones debe solicitar y obtener de forma física, un mínimo de tres cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización.

La entidad Otorga la Buena Pro a la cotización de menor precio, el Otorgamiento de Buena Pro lo realiza el Órgano de Contrataciones mediante su publicación en la página WEB. Debiendo registrar la solicitud de cotización obtenida y el Acta respectiva de Buena Pro.

Luego de la Evaluación y Calificación de las propuestas económicas de los postores y considerando su admisibilidad, se procede a realizar el consolidado de las 3 propuestas presentadas, quedado de la siguiente manera.

| CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR E.I.R.L |               | ETRANSP VIRGEN DE COPACABANA S.R.L. |               | MARIVEL FLOREZ CONDORI |               |
|-----------------------------------------|---------------|-------------------------------------|---------------|------------------------|---------------|
| RUC                                     | N°20490291289 | RUC                                 | N°20450640779 | RUC                    | N°10418204376 |
| PROPUESTA ECONOMICA                     |               | PROPUESTA ECONOMICA                 |               | PROPUESTA ECONOMICA    |               |
| S/.3,987.09                             |               | S/./1,200.00                        |               | S/./3,890.00           |               |

**NOTA.-** El representante **PERCY LABRA CAHUATA** con DNI N°41678129 de la **EMPRESA DE TRANSPORTE VIRGEN DE COPACABANA** con RUC N°20450640779. Desiste de su propuesta económica presentada para el proceso del servicio de transporte terrestre para la distribución de material educativo y fungible 2022, por lo que consta de su firma y huella en la cotización N°43.



**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR**  
UNIDAD EJECUTORA 310- ESPINAR  
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS  
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N -ESPINAR



Finalmente, se Otorga la Buena Pro al **postor N°3 MARIVEL FLOREZ CONDORI RUC N°10418204376** por presentar la Propuesta Económica por la suma de S/3,890.00 Nuevos Soles y se publicara atreves del portal <https://ugelespinar.gob.pe/> los resultados. Por lo que se da por concluido la presente acta y firmado en señal de conformidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UGEL ESPINAR  
Prof. Santos Alfredo Cutire Yauri  
RESPONSABLE DE LA PRIMARIA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR  
JEFATURA AGA  
Espinamarca  
Francelin Fuentes Chura  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR  
JEFATURA AGA  
Espinamarca  
Econ. Karla E. Torre Pari  
JEFE DEL AREA DE AGA